El 22 de julio se aprueba en España la nueva Ley de Seguros de Automóviles para proteger mejor a las víctimas de accidentes

Boletín N°:

Ago 05, 2025 ESPAÑA

Cambios en el seguro obligatorio para vehículos

El 22 de julio, las Cortes Generales de España aprobaron la Ley de Seguros de Automóviles.

Esta ley cambia las reglas del seguro obligatorio para vehículos a motor. Incluye vehículos agrícolas e industriales que antes no estaban en el seguro obligatorio.

Los propietarios de estos vehículos tendrán seis meses para contratar el seguro desde que se publique la ley.

El concepto de “hecho de la circulación” es ahora más amplio. Esto da más protección a las víctimas de accidentes.

Seguro obligatorio para patinetes y vehículos personales ligeros

La ley introduce el seguro obligatorio para vehículos personales ligeros.

Estos son vehículos eléctricos con una o más ruedas que van por el suelo.

- Pueden ir desde 6 hasta 25 kilómetros por hora.
- Su peso puede ser menos o más de 25 kilogramos.
- Ejemplos son patinetes eléctricos y vehículos de movilidad personal.
- Este seguro protege a las víctimas de accidentes con estos vehículos.

La Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración tiene seis meses para proponer cómo será este seguro.

El Gobierno creará un registro público de estos vehículos antes del 2 de enero de 2026.

Mejoras en las indemnizaciones para víctimas de accidentes

- La ley cambia el sistema para pagar indemnizaciones a las víctimas.
- Todas las partes relacionadas han estado de acuerdo con estos cambios.
- El proceso para valorar las indemnizaciones será más rápido.
- Se podrán usar vías fuera de la justicia para resolver disputas.
- Los atestados policiales serán gratuitos.

- Habrá plazos más cortos para valorar lesiones y hacer informes médicos.
- Las cantidades a pagar se actualizarán según el índice de precios al consumo.
- Se aumentan algunas indemnizaciones y se incluyen nuevas coberturas. Por ejemplo, las personas que hacen tareas del hogar en la familia recibirán más protección.

Nuevas funciones del Consorcio de Compensación de Seguros

- El Consorcio protegerá a víctimas cuando las aseguradoras no puedan pagar.
- Esto incluye casos con aseguradoras extranjeras.
- También indemnizará a víctimas de accidentes causados a propósito.
- Y cubrirá accidentes con vehículos sin seguro obligatorio.
- Control sobre las aseguradoras y transparencia para taxis
- Se mejoran los controles para prevenir problemas en las aseguradoras.
- Se asegura que las personas que dirigen las aseguradoras sean idóneas.
- Para los taxis, habrá más transparencia en la información de los seguros.
- Las aseguradoras deben informar bien al contratar o renovar el seguro.
- Mejor seguro deportivo obligatorio
- La ley mejora la cobertura del seguro obligatorio para deportistas federados.
- Habrá sumas aseguradas más altas que ahora.

Fuente

Fuente: La Cerca

Enlace:
https://www.lacerca.com/noticias/lectura-facil/espana/ley-seguros-mejora-indemnizaciones-seguridad-victimas-accidentes-circulacion-775955-1.html